



Acta A_2023_001

Relativa al Pleno Ordinario del CEUZ del 17 de febrero de 2023.

El 17 de febrero de 2023, iniciándose en segunda convocatoria (09:00 h) tuvo lugar el primer pleno ordinario del año 2023.

Asistentes:

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (Campus Huesca)

1. Azahara Hafidi Pardo.

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas FCSH (Campus Teruel)

2. Jairo Rubén Villacreses Macías

Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

3. Alex Marqués Fernández

Facultad de Medicina

4. Adrián Bengab García

5. Bartolomé Nadal Texeira.

Facultad de Veterinaria

6. Carmen Bustillo Fernández

Facultad de Educación

7. Atila Gabarrús Szöllösi

Escuela de Ingeniería y Arquitectura

8. Jorge Lahoz Gómez

9. Alina Catalina Hapca

10. Carlos Oliva Argüeso

11. Guillermo Alcalde Fernández

12. Juan Pablo Puente Paesa

13. Alejandro Asensio Calvo

14. Jesús López Ansón

Facultad de Filosofía y Letras

15. Maryna Kolisnyk

16. Ramiro Mainar Agustín

17. José María Chouza



- 18. Lidia Rodríguez Mena (en sustitución de Victoria García López)
- 19. Malena Andreu Martínez de Madrid

Facultad de Economía y Empresa

- 20. Eduardo Serrano Ibáñez
- 21. Ana Poza López
- 22. Elisa Lanau Puyuelo
- 23. Ignacio Plou Bruna
- 24. Nora Martínez Burgos

Facultad de Ciencias de la Salud

- 25. Patricia Egea Peretó

Facultad de Derecho

- 26. Víctor Anzano Tomás
- 27. Víctor García Garcés

Facultad de Ciencias

- 28. Ayla Marzo Lorente
- 29. Juan Guerrero Marcos

Escuela Universitaria de Turismo

- 30. Marina Ruiz Artigas

Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo

- 31. Sergio Arredondo Marco

Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

- 32. Natalia Lavado Nalvaiz

Consejeros de Gobierno

- 33. Carlos Cabrera Villegas



1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Respecto al acta del pleno del día 30 de junio de 2022, se abrió un periodo de 15 días para enmienda de la misma. Se recibieron modificaciones por parte de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (en adelante, EINA) que fueron incorporadas por la anterior Secretaria Doña Ana Poza López a la que le competía esta cuestión. Con dicho cambio, el acta es aprobada por asentimiento.

En segundo lugar, el acta del pasado pleno del día 28 de noviembre de 2022 también ha sido objeto de variaciones (reorganización de intervenciones) por lo que su aprobación se posterga al siguiente pleno que acontezca, una vez estas queden recogidas por la anterior secretaria.

2. Informe del Presidente del Consejo de Estudiantes

El Presidente del Consejo, D. Eduardo Serrano procede a exponer el informe de la Comisión Permanente disponible en Moodle y en nuestra página web (<https://ceuz.unizar.es>). En cuanto al contenido, esta secretaría se remite al propio informe. Se aprueba por asentimiento.

Previamente a la aprobación del informe acontece un excursus acerca del calendario académico que transcurre como aquí se recoge:

Se explica a los miembros del pleno que el Vicerrectorado de Estudiantes ha retirado la propuesta planteada por el Vicerrectorado de Estudiantes del orden del día del Consejo de Gobierno.

El representante D. Jorge Lahoz propone debatir y adoptar una posición conjunta acerca de la propuesta de calendario académico. Ahonda en la compleja situación que se dio en la Mesa del Estudiantado, donde él se mantuvo en contra de la aprobación del calendario propuesto (Nota 1) presentando una propuesta alternativa. En este sentido expone los motivos que llevaron a la redacción de la misma:

- Se detecta que en el calendario propuesto por vicerrectorado existe una disparidad de alrededor de 3 días de diferencia entre la duración de ambos cuatrimestres lo que podría generar descuadres en los planes de estudios. Por ello le gustaría que se optara por una mayor homogeneidad en este sentido, recalca que su iniciativa garantizaba que hubieran 70 días lectivos en cada cuatrimestre.
- Refiere que tras haber realizado una consulta al pleno de la Delegación de la EINA -como han hecho otras delegaciones- sobre la preferencia en cuanto a la ubicación de la convocatoria extraordinaria los resultados arrojan que se considera más beneficioso para el estudiantado realizar la evaluación extraordinaria en dos periodos, es decir, con una separación determinada pero seguidamente de la evaluación ordinaria del propio cuatrimestre.
- Asimismo manifiesta que en el caso de la evaluación extraordinaria (junio) existen unos 15 días entre exámenes de la primera y segunda convocatoria [sobre el calendario de Vicerrectorado], mientras que en su propuesta, al mantenerse 9 días entre cada uno de los periodos, serían 18 días en total. En esta línea puede encuadrarse la intervención de Dña Alina Catalina Hapca.



El Presidente le contesta que él también considera que la propuesta planteada por la EINA es la más razonable y que le consta que otros centros han realizado propuestas en este sentido.

Por último D. Jorge Lahoz recuerda que Vicerrectorado de Estudiantes se comprometió, entre otros centros, con la EINA a que el próximo calendario académico tras el "visagra" (curso 22-23) recogería sus propuestas, y en especial la de las evaluaciones separadas.

En este momento toma la palabra la Vicerrectora de Estudiantes Dña Ángela Alcalá presente en la sesión para responder al comentario realizado por Dña Alina Catalina Hapca sobre la desigualdad de periodos de evaluación. Explica la Vicerrectora que en septiembre existía un periodo similar y es el habitual en la mayoría de universidades, se ha garantizado que al menos existan 15 días entre convocatoria ordinaria y extraordinaria, asimismo se ha intentado dotar de un mayor periodo de evaluación en enero y mayo para que no se esté tan agobiado, en particular, en mayo se ha alargado por la coincidencia existente en algunas facultades entre asignaturas anuales y cuatrimestrales. Por ello, si se dieran más días en junio se volvería a los problemas que motivaron el cambio de este curso, se interrumpiría el plazo de Erasmus para determinados países del norte de Europa. Adicionalmente, hace hincapié en que sus datos reflejan que la mayoría de estudiantes no se examina de la totalidad de asignaturas matriculadas en la convocatoria extraordinaria, sino que lo máximo son 2 o 3 asignaturas. Posteriormente en la reunión manifiesta que uno de las dificultades existentes es la disparidad entre lo que los centros entienden por "evaluación continua" y que considera que debemos tomar una posición al respecto como Consejo de Estudiantes.

Dña Alina Catalina Hapca sigue manteniendo que con el calendario anterior existían dos meses (julio y agosto) para preparar los exámenes de segunda convocatoria.

Dña Natalia Lavado, representante de la Escuela de Doctorado (en adelante, EDUZ) también formula sus inquietudes respecto a las fechas de admisión de la EDUZ, puesto que impide que sus miembros participen en determinadas actividades de la vida universitaria como deportes o el Centro Universitario de Lenguas Modernas. La Vicerrectora le responde que en el calendario propuesto no se encuentran incluidos aspectos de admisión sobre doctorado. Aún así, el Presidente le comunica que el Director de la EDUZ ha manifestado su voluntad de adelantar algo el periodo de matriculación.

En este sentido, finalmente se acuerda posponer el tema a un plenario (sobre junio) donde se entre en profundidad a debatirlo de cara al cursos posteriores y, por el momento, adoptar una posición común para la Mesa del Estudiantado en una reunión telemática que tendría lugar próximamente, concediendo un tiempo para que los representantes presentes en el órgano puedan consultar con sus Delegaciones su posición sobre el calendario académico.

(Nota 1) Se expone a los presentes pero no se recoge en este acta por irrelevante, al estar referido a una propuesta que, en el momento de redacción, se ha retirado.



3. Aprobación, si procede, de la Memoria Económica y el Presupuesto para 2023.

Compete exponer este punto a la Tesorera Doña Azahara Hafidi Pardo en colaboración con el Presidente.

Ambos explican que la Memoria Económica se compone de los datos suministrados por el Vicerrectorado de Estudiantes respecto a los gastos efectivamente asumidos en el curso 2021/2022.

El representante D. Jorge Lahoz pregunta sobre la factura existente relativa al desplazamiento de los miembros de CREUP a las Jornadas de Jaca (curso 2021/2022) en las que participaron como formadores. Tanto Dña Ángela Alcalá como D. Eduardo Serrano manifiestan que no pueden hacerse cargo de la misma puesto que control de gestión interno no permite abonarlas, puesto que, entre otros, no fueron adquiridos por el medio oportuno. Explican que se intentará, en un futuro, saldar esta deuda con CREUP, aunque también insisten en que la asociación está al tanto de la situación y no ha puesto problemas al respecto.

La Memoria Económica se aprueba por asentimiento.

En cuanto al Presupuesto para 2023, la cuantía concedida es de 4000€ que se complementan sustancialmente por la asunción de determinados gastos por parte del Vicerrectorado de Estudiantes.

D. Jorge Lahoz hace tres comentarios en este aspecto:

1. En primer lugar, recuerda que está al alcance del Consejo el uso de recursos como el SEMETA (mediante alquiler), el Gabinete de Comunicación o el Consejo de la Juventud de Zaragoza. El Presidente le agradece la sugerencia pero le replica que para determinados aspectos es más funcional adquirir el material para no depender de préstamos externos (es el caso de un micrófono de solapa que quiere adquirirse para la grabación de contenido para redes sociales).

2. Propone acotar algo más las partidas contables para que no pueda incurrirse en desvíos de fondos. La Secretaria le contesta que se ha respetado la nomenclatura presupuestaria seguida en la Universidad de Zaragoza y que la apertura de las categorías responde a que no pueden hacerse cambios de partida sin la aprobación del Pleno lo que podría restar agilidad al manejo de fondos. Por su parte la Vicerrectora de Estudiantes le garantiza que estos casos no podrían darse ya que es ella misma la encargada de la firma de facturas.

3. Plantea también, el representante de la EINA, el hecho de que, si no se agotaran las partidas 2,3 y 4, se perdería el fondo asignado, en perjuicio, evidentemente, del órgano. La Vicerrectora le explica que dichas partidas pueden ser reorganizadas. Por tanto, al ver que esto se podría solucionar llegado el caso, no pone ninguna objeción al respecto de los presupuestos.



Dña Natalia Lavado plantea una cuestión sobre los remanentes presupuestarios, que Dña Ángela Alcalá aclara, son recogidos por el Vicerrectorado de Economía.

Con dichas cuestiones aclaradas, se procede a la aprobación del Presupuesto para 2023 por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Gestión

Este plan debe ser propuesto por la Comisión Permanente y aprobado por el Pleno del Consejo de Estudiantes según los artículos 2.k) y 28 RCEUZ.

Una vez expuesto D.Jorge Lahoz plantea dos dudas gramaticales sobre la interpretación de algunas oraciones, procediendo la Comisión Permanente a incluir en su propuesta las modificaciones planteadas. Por último agradece la referencia a la difusión y colaboración en las actividades planteadas por las Delegaciones de Estudiantes y espera que así sea.

Dña Natalia Lavado aboga por incluir en el Plan de Gestión la atención a las particularidades que presenta la EDUZ.

Con todas estas sugerencias, el plan es aprobado por asentimiento.

5. Constitución de Comisiones y Asignación, si procede, de funciones a las Vocalías.

Tras la exposición de la propuesta, D. Jorge Lahoz plantea sus inquietudes sobre el formulario mensual enviado a las delegaciones. Se le comunica que no se impondrá a ninguna su realización y que será voluntario. Asimismo, pide que se le aclaren dos de las actuaciones planteadas por la Comisión de Normativa.

También Dña Natalia Lavado propone la creación de una Comisión de Garantía Democrática que establezca un código ético. La Secretaria le plantea si lo que está solicitando es la creación de un Reglamento Sancionador y la cuestión se defiere a la Comisión de Normativa.

Se aprueba por asentimiento.

6. Información sobre la Mesa del Estudiantado

Se recuerda a los miembros asistentes la problemática existente por el solapamiento de la condición de Consejera de Gobierno de Dña Ana Poza López y su elección como representante del Pleno del CEUZ.



Por ello, la Comisión Permanente emitió su Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 16 de enero (ACP_2023_001) para no perder la posibilidad de enviar a otro miembro. Este acuerdo es ratificado por asentimiento.

Seguidamente, se procede a la elección definitiva del representante que va a ocupar este puesto. Se presentan tanto D. Jairo Villacreses como Dña. Alina Catalina Hapca.

Tras formarse una mesa de edad y procederse a la votación secreta (artículo 9.2 RCEUZ) D. Jairo Villacreses es proclamado miembro de la Mesa del Estudiantado por 16 votos, frente a los 13 recibidos por Dña Alina Catalina Hapca y un voto en blanco; habiéndose emitido, por tanto, 30 votos.

De esto da fé el acta de elección redactada por la mesa de edad que se acompaña como ANEXO 1.

7. Ruegos y preguntas

En primer lugar Dña Lidia Rodríguez pregunta sobre si en la Caravana EVAU se plantea la inclusión de grados superiores. El Presidente le informa de que son los propios centros los que se apuntan a esta iniciativa, de hecho, existen centros de Formación Profesional que se han inscrito pero que esto escapa de las competencias del consejo.

En segundo lugar, D. Jorge Lahoz agradece que la documentación, a excepción del Plan de Gestión y propuestas de comisiones, haya sido remitida por adelantado y solicita a la Comisión Permanente que esto se convierta en la norma. Realiza una anotación sobre la posibilidad de asistencia telemática y votación telemática, informa de que existen servicios internos disponibles en los servidores de la propia universidad y que permiten una transmisión segura. En concreto, sugiere la utilización de la plataforma Demokratian.

En tercer lugar, Dña Natalia Lavado manifiesta que hace 10 días que le consultó a vicerrectorado en calidad de qué se da su participación en este órgano. La Secretaria le responde que está incluida dentro de la lista proporcionada por vicerrectorado y que, salvo interpretación más acertada, puede ser considerada miembro de pleno derecho.

En cuarto lugar, Dña Malena Andreu transmite a la Comisión Permanente la situación vivida en exámenes finales respecto a las salas de estudio disponibles en fin de semana, rogando que se proponga que únicamente en periodo de exámenes las bibliotecas puedan permanecer abiertas los sábados y domingos. El Presidente le manifiesta que es una de las principales preocupaciones de la Comisión Permanente y que seguirá actuando en este sentido para garantizar la apertura de más puestos de estudio de la manera más eficiente.



Quinto lugar D. Alejandro Flavián en uso de la facultad conferida en el artículo 10.2 del RCEUZ realiza la siguiente declaración, que consta textualmente

“Buenas tardes estimados miembros del Consejo,

Vengo hoy aquí con la mayor humildad posible para exponer un cúmulo de acontecimientos que pensaba que eran imposible que se realizaran. Anteayer se lanzaron amenazas contra mi persona, para quien no lo sepa soy el Delegado de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa. La misma facultad a la que pertenecen la mayoría de miembros del equipo del CEUZ actual; ayer se expresaron las palabras mediante redes sociales “después va el secuestro” a lo que un miembro de la Comisión Permanente del CEUZ respondió “Yo tengo sotano”.

Han sido cuatro meses de tempestad activada en la representación estudiantil de la Facultad de Economía y Empresa en el que se ha demostrado una política de yo o nadie por las mismas personas que se sientan hoy aquí.

Entiendo también que han pegado carteles en las delegaciones de los presentes. Además, vamos a otro nivel, con la publicación de insultos en Twitter de forma pública por otro miembro de este pleno. Se ofreció consenso y se involucró a los estamentos de la Universidad, se ofreció un pacto si era lo que querían: Volver a estar dentro del equipo de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa. El cual fue rechazado.

Seguimos sumiendo a la Facultad y su representación de estudiantes, que se supone sirve para ayudar en los problemas de evaluación y docencia y para activar la vida universitaria, en el absoluto caos. Y nosotros siempre por acción o por omisión, no reaccionamos a insultos, no contesto a chats privados, no contesto a insultos, no contesto a amenazas.

Es un boicot continuado por causa y obra de las mismas personas que se sientan hoy aquí en una de las facultades más grandes de esta Universidad y que continúa durante cuatro meses, sigue continuando y ha llevado a personas a condiciones psicológicas indeseables de salud mental.

Y no somos faro de la salud mental, no somos faro de ayudar a todos los estudiantes, no somos faro de cambiar a mejor, de dejar una mejor institución para futuros estudiantes: pues esto no puede conllevar una política destructiva y huracanaría. Entonces, por favor, pido que se vuelva a la convivencia esa de la que siempre hablamos y se deje de buscar el interés personal. Para que se pase a buscar, por ejemplo, si queréis consenso habléis bien las cosas y no llevéis cuatro meses de la forma que lleváis. Muchas gracias.”

A este respecto, D. Jorge Lahoz expone un cartel -se adjunta en el ANEXO II- que apareció en la puerta de la oficina del Consejo de estudiantes de la EINA, asimismo se preocupa para la situación y manifiesta que no pueden permitirse estos comportamientos en instancias universitarias. Asimismo expone de que la oficina de seguridad está debidamente informada del incidente para poder identificar a los causantes mediante el procedimiento oportuno.



Posteriormente Dña. Alina Catalina Hapca reitera su preocupación por la denuncia realizada y advierte que este es el lugar para luchar por los derechos de los estudiantes. Con la suficiente carga académica que cada estudiante lleva consigo, el deber de los Representantes de Estudiantes es la defensa de sus derechos, y que bajo ningún concepto se debe ver influida por asuntos personales entre los mismo ni mucho menos tener actitudes destructivas entre los mismos.

En sexto lugar, D.Adrián Bengab agradece la integración de la Facultad de Medicina escogida para la celebración de este pleno y abre la mano a una mayor colaboración de la misma. Asimismo, recalca la importancia del calendario estudiantil.

En séptimo lugar D. Jesús López ruega que no se convoquen plenos tan pronto.

Por último, D. Alex Marqués manifiesta su voluntad de colaboración.

Sin ningún otro tema que tratar a las 12:26h se levanta la sesión.

Y para que surta los efectos oportunos, así lo firmo, doy fe,

Elisa Lanau Puyuelo, Secretaria del CEUZ

ELECCIÓN 1 MIEMBRO

MESA DE REPRESENTACIÓN Y CONSULTA DEL ESTUDIANTADO

Reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a 17 de Febrero de 2023, se ha procedido ~~se ha procedido~~ a la votación y elección de 1 miembro de la "Mesa de Representación y Consulta del Estudiantado".

El resultado ha sido el siguiente:

Candidato 1 - Jairo **16 votos**

Candidato 2 - Alina Catalina **13 votos**

Votos en blanco **1 votos**

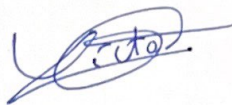
Votos nulos


En Zaragoza a 17 de Febrero de 2023

Presidenta: Natalia Lavado

Secretaria: Patricia Egea

Vocal: Victor García



La Directiva de la Delegación, **FECESM SÍ**, se ha llenado la boca de **MENTIRAS**, con **PROPUESTAS FALSAS** como la "hiper democratización", "transparencia" o "gestión horizontal".

Varios miembros de la Delegación, siguiendo la normativa vigente, solicitaron la convocatoria de un pleno en diciembre, que **a mitad de febrero sigue sin celebrarse**. Además, **FECESM SÍ**, ha **ocultado la dimisión del secretario de la Delegación**, figura indispensable en la misma.

La **directiva FECESM SÍ** nos ha silenciado, **dejando de lado a muchos miembros que no iban de su lado**, estamos cansados de estar en silencio: queremos que se actúe ya.

¡CONVOCAD PLENO YA!

¡FECESM SÍ FUERA DE LA DELEGACIÓN YA!

